

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

ACUERDO No.

LXVII/PPACU/0576/2023 II P.O.

UNÁNIME



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE. –

La suscrita, **Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías**, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado con la finalidad de presentar la siguiente Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al Titular de la Secretaría de Salud Federal, con la finalidad de que se realicen gestiones extraordinarias para la atención médica especializada y de calidad que requieran las personas migrantes lesionadas, en primera instancia para salvaguardar su vida y posteriormente para su rehabilitación, por la tragedia ocurrida el pasado 27 de marzo en el Instituto Nacional de Migración de Ciudad Juárez, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es de conocimiento público la lamentable tragedia que ocurrió el pasado 27 de marzo, en la que migrantes de países vecinos como Guatemala, Honduras, El Salvador, Venezuela y Colombia, fallecieron en el Centro Migrante del Instituto Nacional de Migración (INM) en Ciudad Juárez, Chihuahua, ante la presunta omisión de atención e indolencia por parte de los agentes de seguridad privada.

No obstante que, como Grupo Parlamentario de Acción Nacional, el pasado día 30 de marzo, presentamos una proposición para hacer un llamado al Presidente de la República y que asuma las atribuciones que en materia migratoria le corresponde respecto a los hechos ocurridos en la Estación Migratoria del INM



en Ciudad Juárez, así como para que la investigación se lleve a cabo de conformidad con parámetros internacionales, es necesario que paralelo a esto, se brinde la atención médica necesaria a las personas lesionadas.

Se podrían enunciar más datos y defensa por parte del grupo parlamentario afín al Presidente, sin embargo, los hechos son claros y dejan manifiesta una incapacidad absoluta que llevó a la muerte a 39 personas, así como a resultar lesionadas al menos 28, de las cuales cerca de la mitad, se encuentran gravemente heridas con quemaduras severas que no únicamente ponen en riesgo su vida, sino que se advierte la complejidad de su recuperación y rehabilitación lo cual implica servicios de salud de alta especialidad.

Cabe destacar que desde el momento en que las personas lesionadas fueron trasladadas al Hospital General de Ciudad Juárez, se preparó una sala de urgencias, así como las instalaciones del Hospital de la Mujer y mientras tanto, en Ciudad Chihuahua, se preparó también la Unidad de Quemados del Hospital General Dr. Salvador Zubirán Anchondo, en caso de que hubiera necesidad de recibir a más pacientes en este estado, sin interrumpir el servicio que se da a la población; dejando de lado la inversión que se requiera para ello ya que el tema prioritario es atender la salud de las personas lesionadas sin que para ellos implique ser costeados. Además, personal de servicio social del Hospital General y de los consulados de los países de origen continúan realizando el trabajo de contacto con los familiares de las personas migrantes.

Es necesario mencionar que, de acuerdo con las declaraciones del encargado del despacho de la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado, se continúan realizando esfuerzos por parte de Gobierno del Estado, para su atención, brindando atención precisa y de calidad por parte de un equipo



multidisciplinario de médicos especialistas y enfermeras a 11 pacientes en el Hospital General de Ciudad Juárez; de los cuales, 5 guardan un pronóstico grave, 4 es reservado y 2 malo, con lo cual es posible advertir el trágico panorama que enfrentan y las necesidades de atención especializada que demanda su estado actual ya que el cuadro que presentan es trágico, presentando lesiones en vías respiratorias con importantes daños en pulmones y tracto respiratorio, las cuales llevan a forzosamente estar sujetos a un ventilador, fallas renales agudas y hasta el caso de amputaciones en uno de los migrantes, por lo cual será necesaria una atención integral no únicamente en cuanto a las quemaduras que presentan, sino en la rehabilitación motriz, sensitiva y orgánica necesaria para continuar con sus vidas de una manera digna.

No obstante de la indolencia del gobierno federal para asumir responsabilidades y emprender acciones de atención, la preocupación ha llegado al nivel internacional, compartiéndose con el país vecino de Estados Unidos, ya que a través del adjunto del Departamento de Estado, Vedant Patel, se comunicó que el gobierno estadounidense ofrece cualquier asistencia que las autoridades mexicanas pudieran solicitar mientras se investigan las causas del incendio; y por parte de la Agencia Federal de Aduanas y Patrulla Fronteriza, se anunció que están listos para admitir, procesar y transportar por ambulancia a instalaciones médicas estadounidenses a los migrantes heridos para ser atendidos, esto, bajo un esquema en el que se les exrendería libertad condicional para que pudieran ingresar legal y rápidamente a Estados Unidos, lo cual ante el intento del Presidente López Obrador, de responsabilizar del incendio a las propias víctimas, resulta sumamente lamentable y hace evidente un contraste de sensibilidad que no comparte el Titular del Ejecutivo Federal.



En este sentido, estimamos que es de extrema urgencia que el gobierno tome la responsabilidad que le corresponde por los actos y omisiones realizados, materializándose en gestiones extraordinarias para que las personas lesionadas sean atendidas en cada una de sus necesidades a través de servicios de calidad y especializados en lo que sea requerido para salvar sus vidas y su posterior rehabilitación.

En mérito de lo antes expuesto, es que acudo a esta Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a presentar el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al Titular de la Secretaría de Salud Federal, con la finalidad de que se realicen gestiones para la atención médica especializada y de calidad que requieran las personas migrantes lesionadas, en primera instancia para salvaguardar su vida y posteriormente para su rehabilitación, por la tragedia ocurrida el pasado 27 de marzo en el Instituto Nacional de Migración de Ciudad Juárez.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente y sea enviado a las instancias competentes para los efectos legales correspondientes.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cuatro días del mes de abril de dos mil veintitrés.

Atentamente

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

La presente hoja de firma corresponde a la Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al Titular de la Secretaría de Salud Federal, con la finalidad de que se realicen gestiones para la atención médica de las personas migrantes lesionadas por la tragedia ocurrida el pasado 27 de marzo en el Instituto Nacional de Migración de Ciudad Juárez, de fecha 4 de abril de 2023.

La presente hoja de firma corresponde a la Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al Titular de la Secretaría de Salud Federal, con la finalidad de que se realicen gestiones para la atención médica de las personas migrantes lesionadas por la tragedia ocurrida el pasado 27 de marzo en el Instituto Nacional de Migración de Ciudad Juárez, de fecha 4 de abril de 2023.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Marisela Terrazas M.
Dip. Marisela Terrazas Muñoz

Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino
Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino

Ana Margarita Blackaller Prieto
Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.

Carlos Alfredo Olson San Vicente
Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente

Roberto Marcelino Carreón Huitrón
Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón

Diana Ivette Pereda Gutiérrez
Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez

Ismael Mario Rodríguez Saldaña
Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña

Ismael Pérez Pavía
Dip. Ismael Pérez Pavía

Saúl Mireles Corral
Dip. Saúl Mireles Corral

José Alfredo Chávez Madrid
Dip. José Alfredo Chávez Madrid

Andrea Daniela Flores Chacón
Dip. Andrea Daniela Flores Chacón

Luis Alberto Aguilar Lozoya
Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya

Gabriel Ángel García Cantú
Dip. Gabriel Ángel García Cantú

Isela Martínez Díaz
Dip. Isela Martínez Díaz

La presente hoja de firma corresponde a la Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al Titular de la Secretaría de Salud Federal, con la finalidad de que se realicen gestiones para la atención médica de las personas migrantes lesionadas por la tragedia ocurrida el pasado 27 de marzo en el Instituto Nacional de Migración de Ciudad Juárez, de fecha 4 de abril de 2023.